

op, y el pueblo los curtesios de la Santa
Trinidad, Purissima Concepcion, y Xi-
vilejos de la villa, y el Sr. Ant. tambien
por su empleo de Alguacil mayor, y en
senal de verdad se ponen se sento
cada qual en su respectivo lugar y
el Sr. Ant. se le entrego una vara de
Justicia, como tal Alguacil mayor, y
todo se hizo quieto y pacificamente:
Teneste estado por el Sr. Presidente
y demas individuos del Ayuntamiento
con el Sr. Sindico Personero Sr. Juan
Domínguez Ortega se espuso, que
haviendole hecho presente por los
Abascedores de carne las fianzas
que tienen obligacion para el Seguro
del referido Abasto, que no se apor-
raron por el Ayuntamiento por tener
el Ant. por hipotecadas varias
propiedades para el asendamiento del
mo linxo axinso de la virgen de
las vestales, se decreto diese
nuevas hipotecas hasta la cantidad
de ochenta mil rs. que hasta el
presente no avese noticia del
Ayuntamiento nuevas fianzas, me

ff

